

Profundización Acuerdo Nacional: Temario

A. Orden Económico-Social

A.1 Iniciativa privada, Rol del Estado y derecho de propiedad

1. Derechos constitucionales. Revisión garantías establecidas en Constitución 1980.
2. Garantías político-programáticas en relación al derecho de propiedad
3. Criterios de política económica en materia de propiedad y actividad económica pública y privada (transición y primer gobierno democrático).
 - a) Difusión de la propiedad
 - b) Estímulo a la pequeña empresa, el cooperativismo y la autogestión
 - c) Desvinculación de ámbito financiero y productivo: El problema de los "grupos económicos" y marco para empresas productivas "grandes" y/o diversificación de la empresa productiva.
 - d) Bases estructurales del sistema bancario y mercado de capitales: Rol público y privado.
 - e) Empresas Estatales : Criterios generales para creación y operación de empresas estatales y en relación a privatización de empresas públicas.
4. Criterios frente a Inversión Extranjera
 - a) Estatuto del Inversionista vs. Negociación de proyectos caso a caso. Revisión normativa vigente.
 - b) Revisión Legislación minera.
 - c) Criterios frente a venta de activos existentes a capitales extranjeros.
5. Criterios frente a Deuda Externa (transición y primer gobierno democrático).
6. El problema de la fuga de capitales (transición y primer gobierno democrático)
 - a) Políticas de premio y castigo, garantías de estabilidad de las políticas económicas, etc. para evitar el fenómeno.

- b) Políticas para repatriación de capitales desde el punto de vista político, ético y de eficacia.
7. Criterios básicos en relación a políticas económicas durante transición y/o primer gobierno democrático
- a) Aumento del Ahorro y de la Inversión
- Ahorro público - Ahorro Externo
 - Ahorro empresas - Expectativas y políticas respecto de c/u de ellos
 - Ahorro personas
- b) Financiamiento de Inversión y tipos de empresa que podrían asumir la expansión productiva a la luz de la composición del ahorro.
- Empresas públicas - Empresas Extranjeras
 - Empresas mixtas - Crédito de fomento con ahorro público
a Empresa Privada
 - Expansión privada, con financiamiento propio
- c) Política tributaria:
- Criterios en función necesidades desarrollo
 - Criterios en función garantías a derecho propiedad
 - Criterios en función equidad
- d) Criterios básicos respecto de control - libertad de precios
- Precios de factores (tasa de interés, tipo de cambio, salarios)
 - Precios de bienes (banda de precios agrícolas, monopolios, etc.)
- e) Criterios básicos en relación a subsidios
- f) Preservación equilibrios macro-económicos. Compromisos y criterios básicos en relación a inflación - empleo - balanza de pagos.

A.2 Materias conflictivas que es preciso abordar y resolver junto con restablecimiento democracia

2.1 Condiciones para saneamiento patrimonial y el "área rara" de la Economía.

- a) Empresas productivas: pequeños y medianos deudores
- b) Bancos
- c) Casos especiales
 - Grupo Cruzat
 - El Banco de Chile y el "capitalismo popular"

2.2 Sistemas AFP - ISAPRE - FONASA

- a) Criterios generales
 - Respecto de propiedad y control de la AFP
 - Compatibilidad o contradicción entre AFP como fuente de ahorro y mecanismo de difusión de la propiedad y los principios de un sistema previsional (solidaridad - equidad).

b) **Casos** especiales y venta de PROVIDA a capitales extranjeros

c) Medicina Privada, Medicina Pública, Financiamiento

2.3 Irregularidades, abusos y delitos en materia económica

- El traspaso masivo de recursos producido en favor de unos pocos deudores grandes
- Venta de patrimonio público a precios excesivamente bajos

A.3 Compromiso con la equidad o pacto por la justicia social

3.1 Normas y garantías constitucionales en materia de derechos sociales

3.2 Legislación laboral y derechos de los trabajadores

Revisión normativa vigente y acuerdos básicos para el futuro:

- a) Negociación colectiva y derecho de huelga (negociación por rama de actividad vs particularidades de la empresa individual, mecanismos de arbitraje, eficacia de los derechos de los trabajadores y esfuerzos por evitar las huelgas.

- b) Organización y financiamiento sindical
- c) Derecho al trabajo: Inamovilidad vs. flexibilidad del mercado de trabajo (despidos escalonados y programados al cerrarse una empresa y programas de capacitación y recalificación, programas de empleo público)

3.3 Políticas de reajuste de remuneraciones

- Posibilidad reajuste automático en función inflación prevista de acuerdo a proyección oficial con cláusula de ajuste posterior en caso de error vs. reajuste en función inflación pasada.

3.4 Políticas redistributivas, fondo de erradicación de la pobreza y de aumento del empleo (transición y proceso gobierno democrático).

- a) Posibilidad establecer Fondo Nacional de Solidaridad
- b) Penalización consumo suntuario
- c) Política tributaria : - Impuesto a ganancias de capital
 - Impuestos al consumo suntuario: Diferenciación IVA
 - Impuesto progresivo a ingresos personales
 - No impuesto al patrimonio
- d) Reducción de gastos de Defensa y otros gastos públicos y traspaso de economías a Fondo de Solidaridad.
- e) Equilibrio Fiscal: Operación de Empresas del Estado: compatibilidad de Ahorro público y criterios redistributivos.
- f) Criterios para Políticas sociales y gasto social: Educación, Salud, Vivienda, Seguridad Social.

4) Participación y Concertación social (transición y primer gobierno democrático)

- 4.1 Mecanismos de participación y concertación a nivel nacional. El Consejo Económico-Social: atribuciones, integrantes, grado de formalidad, relaciones con sistema político.

- 4.2 Mecanismos de participación y concertación a nivel regional y/o de actividad económica.
- 4.3 Participación al interior de la Empresa : criterios generales y fórmulas para concretar.
- 4.4 Agenda de materias para diálogo trabajadores-empresarios. Rol del Estado.
- 4.5 Posibilidad de avanzar desde ahora, de manera informal o en términos de acuerdos entre organizaciones en materia de concertación: declaración conjunta de intenciones o voluntad de buscar acuerdos, consenso en torno a algunos puntos generales, etc.

B. Constitución y Leyes políticas

B.1 Acuerdo Constitucional: Examen informe de Comisión especial del Acuerdo Nacional.

- Posibilidad implementar Reformas en 1 o 2 etapas
- Criterios respecto estabilidad constitucional ulterior
- Procedimiento para implementar reformas que resuelva problema previo de legitimidad de manera compatible con criterios de opositores e independientes.

X B.2 Ley de partidos políticos : Examen Proyecto oficial, proyecto Grupo de los 24 y otros.

B.3 Sistema Electoral y Justicia Electoral : Id. al anterior

B.4 Descentralización político-administrativa

- Gobierno local y Alcaldes, CODECOS y Juntas de Vecinos
Ej. Alcalde elegido por votación popular y cargo de "gerente" municipal)
- Gobierno regional y Corporaciones de Desarrollo regional y fondo desarrollo regional (Ej. Posibilidad Fondo Nacional para el desarrollo regional que sea distribuido por el Senado y que en cada región se asigne a Comunas por decisión de un órgano político regional).
- Descentralización presupuestaria y de decisiones en materias económicas.

X B.5 Control de actos electorales o plebiscitarios previos a plena democracia

a) Mecanismos para evitar fraude :

- compromiso solemne partidos
- normas legales
- procedimientos de control y verificación independiente de acto eleccionario (como el Namfrei filipino).

C Derechos Humanos, Justicia y contraste al terrorismo y la violencia política

C.1 Criterios complementarios a texto Acuerdo Nacional sobre la materia:

(Enfoque ético, político y jurídico)

- Problema previo : Conciliación criterios políticos - éticos y jurídicos

a) Ley de Amnistía vigente. ¿Se deroga? ¿Se modifica introduciendo "excepciones" ¿Se acepta tesis de período de confrontación inicial?

b) Revisión legislación penal vigente. Estudio de normas complementarias.

c) Fijación y delimitación de responsabilidades: i) Delitos a considerar (Muerte, tortura);

ii. Ordenes genéricas vs. órdenes directas

Actos directos de tortura y homicidio.

iii Responsabilidades institucionales

d) Rol de Justicia Militar y Justicia ordinaria

C.2 Legislación permanente :

a) Estatuto servicios de seguridad

b) Normativa para garantizar tanto derechos humanos como eficacia en combate al terrorismo

c) Control democrático del aparato represivo.

D. Partido Comunista y grupos antidemocráticos

D.1 Complementación texto Acuerdo Nacional

D.2 ~~Posibilidad compromiso de no entrar en~~ Alianzas políticas durante Transición y ler. Gobierno democrático ~~con PC - MIR - UDP - Avanzada Nacional~~

D.3 Evaluación política de presencia "de facto" del PC en escenario político chileno y de rígido criterio militar de exclusión del PC.
Fórmulas de conciliación de tales realidades.

E. Conciliación de estrategias políticas

E.1 Diferenciación entre esgrategia política de opositores e independientes frente a régimen actual. Formas de conciliación de diferencias entre firmantes del Acuerdo.

E.2 Identificación de objetivos o demandas compartidas que puedan ser planteadas en conjunto: Ej. Necesidad de elecciones libres. (Implica libertades públicas, leyes políticas, etc.)

E.3 Conciliación entre movilización social y negociación política (o entre presión y persuasión).

- La presión como forma de persuasión
- La persuasión como mecanismo de presión

E.4 Márgen de independencia en acción política de firmantes del Acuerdo que pueda ser mutuamente reconocido y condiciones para que ello ocurra.

- a) Condiciones de lealtad: no transgredir ni revisar posiciones en materias referentes a sustancia del Acuerdo sin consentimiento mutuo o intento de buscar fórmulas de conciliación.
- b) Respeto al derecho de cada uno a contactos con terceros no firmantes del Acuerdo a condición de que :

- i) No comprometan decisiones colectivas sin acuerdo previo de los demás firmantes.
- ii) No involucren acuerdos políticos que trasciendan la coyuntura pre democrática.
- iii) No implique estímulo o aceptación violencia
- iv) No implique apoyo al gobierno de Pinochet
- v) No signifique una alianza política

F. Acuerdos de Procedimiento

1. Establecer comisiones inmediatas o posteriores para profundizar temas delicados más allá de acuerdos a que se pueda llegar en 1986.
2. Compromiso de establecer - en transición y/o primer período democrático-comisiones amplias en que tengan participación asegurada los firmantes del Acuerdo, para consideración de materias conflictivas (del tipo de las enunciadas en este memorandum) como paso previo a la presentación de proyectos de ley al Congreso o de una decisión de política gubernativa.
3. Posibilidad de acordar mayorías especiales para algunas de estas materias como fórmula política aplicable a transición y primer período democrático.